1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASI COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con lo el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: SETECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($715.500.000). compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.35.01.01.01	$ 70.100.000
	3.35.01.01.02	$ 10.000.000
	3.35.01.02.01	$ 20.000.000
	3.35.01.02.02	$ 68.512.500
	3.35.02.01.02	$ 69.000.000
	3.35.05.01.02	$ 210.600.000
	3.35.05.01.03	$ 113.387.500
	3.35.05.01.04	$ 153.900.000
TOTAL		**$ 715.500.000**

El valor se encuentra amparado con el CDP No.33 del 20 de enero del 2025.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estratégica 5: 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
5.1. CARBONONEUTRALIDAD: Innovación institucional para la buena Gobernanza del cambio climático en el territorio	5.1.1. AtlántiCO2: Camino a la Carbononeutralidad	5.1.1.1. Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico	Diez (10) empresas con medición de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	Diez (10) empresas con medición de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.
			Diez (10) empresas con seguimiento de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	Diez (10) empresas con seguimiento de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.
		5.1.1.2. Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.	Un (1) documento de medición de Huella de Carbono en las sedes de la C.R.A.	Un (1) documento de Medición de huella de Carbono realizada en las sedes de la C.R.A.
		5.1.2.1. Promover la descarbonización a través de espacios de discusión técnico-científica sobre Cambio Climático que	Un (1) espacio de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) para promover el intercambio de conocimientos	Un (1) espacio de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) para promover el intercambio de conocimientos

	5.1.2. Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio	reúnan a expertos, científicos y profesionales para intercambiar conocimientos ante los desafíos, avances y soluciones en materia de cambio climático.	entre expertos y profesionales en cambio climático.	entre expertos y profesionales en cambio climático.
		5.1.2.2. Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.	Un (1) convenio o memorandos de entendimientos con entidades no gubernamentales e instituciones que promuevan la acción y financiamiento climático	Un (1) convenio o memorandos de entendimientos con entidades no gubernamentales e instituciones que promuevan la acción y financiamiento climático.
		5.2.1.2. Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Un (1) Centro de desarrollo e innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado.	Un (1) Centro de desarrollo e innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado.
			Un (1) proyecto promovido con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico.	Un (1) proyecto promovido con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico.
			Cien (100) unidades productivas para promover la reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente de los sistemas de producción ganadera tradicionales.	Cien (100) unidades productivas para promover la reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente de los sistemas de producción ganadera tradicionales.

5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	5.5.1.2. Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del Departamento del Atlántico.	Veintitrés (23) Entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial	Veintitrés (23) Entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial
		5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A..	Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.	Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.
		5.5.1.4. Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C	Un (1) documento elaborado con el informe de implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C	Un (1) documento elaborado con el informe de implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	**Meta del PAI a contratar o convenir**	**Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta**	**La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual**		**El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica**	
			SI	**NO**	**SI**	**NO**
5.1.1.1	Diez (10) empresas con medición de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
5.1.1.1	Diez (10) empresas con seguimiento de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL		X	
5.1.1.2	Un (1) documento de Medición de huella de Carbono realizada en las sedes de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
5.1.2.1	Un (1) espacio de discusión técnico-científica (Foros,	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios	PARCIAL		X	

	simposios, workshop) para promover el intercambio de conocimientos entre expertos y profesionales en cambio climático.	Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.				
5.1.2.2	Un (1) convenio o memorandos de entendimientos con entidades no gubernamentales e instituciones que promuevan la acción y financiamiento climático	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL		X	
5.2.1.2	Un (1) Centro de desarrollo e innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL		X	
5.2.1.2	Un (1) proyecto promovido con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL		X	
5.2.1.2	Cien (100) unidades productivas para promover la reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente de los sistemas de producción ganadera tradicionales.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL		X	
5.5.1.2	Veintitrés (23) Entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X		X	
5.5.1.3	Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X		X	
5.5.1.4	Un (1) documento elaborado con el informe de implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar dará cumplimiento total y/o parcial como se especifica en la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

Con la finalidad dar cumplimiento a los programas *CARBONONEUTRALIDAD: Innovación institucional para la buena Gobernanza del cambio climático en el territorio*, *BIOECONOMÍA: Crecimiento verde y sostenible a través de la Innovación*, *FNCER para la construcción de comunidades energéticas sostenibles, ECOCIRCULARIDAD: Usando la Ciencia Ciudadana y la Economía Circular y Gestión del Riesgo y Cambio Climático;* previstos para la línea estratégica antes descrita, se requiere la contratación de un grupo de profesionales entre Biólogos, ingenieros, oceanógrafos, arquitectos, agrónomos, microbiólogos, geólogos, geógrafos, etc. que apoyen en la implementación de las acciones definidas en los proyectos que conforman cada uno de los programas establecidos en el PAI 2024-2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”.

En consecuencia, se requiere contratar los servicios de ***un grupo de profesionales para asesorar y/o apoyar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en la gestión para la adaptación al cambio climático y en la gestión del riesgo de desastres de conformidad con las funciones de la entidad como autoridad ambiental.***

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASI COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA*” en la clasificación UNSPSC 77101700.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del No.33 del 20 de enero del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior se firma este documento a los 21 días del mes de enero del año 2025.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento